



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1424

LOTA, 03.08.2018

VISTOS:

- de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;
- Folio 945, 944, 943, 942, Programa Infancia;
- Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, don-
 - b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N°
 - c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos
 - d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de
 - e) Ley N° 19.880, sobre base de los
 - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

Pública, a través del Mercado Publico.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AMP /mvj.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-